

Oficio No. 020 YSOV – 20

Ibarra, 16 de junio del 2020

Señor

Msc. Iván Lara Borja

GERENTE GENERAL COMERCIBARRA

Presente.-

Cordiales saludos:

Adjunto a la presente sírvase encontrar el Informe de Comisario Revisor de los estados financieros con corte al 31 de diciembre del 2019 de la **Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra –“COMERCIBARRA”**.

Reiterando mi sentimiento de alta consideración y estima me suscribo y quedamos a la orden para Quedo a la orden para cualquier información adicional sobre el particular.

Atentamente,



Ing. CPA. Yesenia Soledad Ormaza Valdiviezo
OFERTANTE INFORME COMISARIO 2019

**INFORME DE COMISARIO
COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA MERCADO MAYORISTA DE IBARRA
COMERCIBARRA SOBRE
ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE 2019**

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 numeral cuatro de la Ley de Compañías sobre las funciones de comisario, de la Empresa de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra COMERCIBARRA- CEM, con sede en la Ciudad de Ibarra, presento a ustedes señores ACCIONISTAS, el Informe final de Comisario correspondiente a los Estados Financieros-EEFF del ejercicio económico 2019, en cumplimiento al contrato suscrito el 256 de septiembre del 2019 acatando la resolución de Junta General de Accionistas del 10 de septiembre del 2019.

Se informa a los señores accionistas que con fecha 23.03.2020 se envió vía correo electrónico al señor Gerente el Informe Parcial de Comisario sobre revisión a EEFF de enero a julio del año 2019.

La compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra "COMERCIBARRA CEM", creada el 17 de mayo del 2.000, según escritura de constitución se rige por el estatuto de la compañía y leyes relacionadas a este tipo de empresa.

La Administración de COMERCIBARRA, en el año 2019 elaboró y presentó los cuatros estados financieros que son: Estados de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio del año 2019, con cuyos datos finales se realizó el presente informe de comisario.

2. OBJETIVOS DEL TRABAJO

2.1 Objetivo General

Cumplir lo dispuesto en la Ley de Compañías artículo 274, respecto al "derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía", emitiendo un informe de opinión sobre la Razonabilidad de los Estados Financieros EEFF del año 2019.

2.2 Objetivos Específicos

- a) Determinar el cumplimiento de los administradores de la empresa a las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de **COMERCIBARRA**.
- b) Realizar una evaluación del Sistema de Control Interno de la Compañía para emitir un comentario sobre los procedimientos empleados del mismo y las recomendaciones pertinentes en el ámbito administrativo financiero.
- c) Emitir una Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

3. OPINIÓN SOBRE ACTAS DE JUNTA GENERAL Y DIRECTORIO

Sobre este aspecto se comenta lo siguiente:

Las actas de las sesiones y los sumarios de las resoluciones de la Junta de Accionistas y Directorio tomadas durante el año 2019 se encuentran custodiadas por el secretario de la Junta que es el Gerente General, las cuales están ordenadas de manera cronológica por fechas de las sesiones, las actas están legalizadas por los Accionistas y miembros del Directorio.

En el Informe parcial se determinó e informó que el Acta de sesión ordinaria de Directorio de fecha 27.03.2019 no está legalizada, faltan las firmas de la Lic. Miryan Tafur- Ex Presidente Comercibarra y el Msc. Francisco Vaca Carranco – Ex Gerente Comercibarra, por lo que se hizo la siguiente recomendación que se transcribe textualmente y no se ha cumplido hasta la emisión del presente Informe:

"RECOMENDACIÓN:

La Junta General de Accionistas, disponga al Sr. Gerente realice las gestiones pertinentes para la legalización del Acta de Directorio del 27.03.2019, caso contrario, todas las Resoluciones adoptadas en esa sesión no tienen validez legal para la compañía."

A continuación, se presentan las resoluciones del Directorio y de Junta General de Accionistas de sesiones realizadas durante el año 2019:

3.1 RESOLUCIONES DE LAS SESIONES DEL DIRECTORIO

Durante el año 2019 se realizaron 4 sesiones de Directorio en la cual se emitieron 25 resoluciones que se detallan en la tabla siguiente:

DIRECTORIO					PERTINENTE CON EL ESTATUTO		OBSERVACIÓN
No. RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN	CUMPLIDA	NO CUMPLIDA	EN PROCESO	SI	NO	
Resolución No. 01.27.03.2019	Se aprueba con el 96.16% del Directorio presente, el acta de fecha: a) Acta de sesión ordinaria del día viernes 28 de diciembre del 2018.				X		Todas las resoluciones adoptadas en la sesión de Directorio del 27.03.2019 no tienen validez al no estar el Acta legalizada por el Presidente y Gerente.
Resolución No. 02.27.03.2019	Se ratifica mediante votación con el 96.16% a favor de la Ing. Katherine Nejer en calidad de miembro del Comité de Auditoría en representación de los Comerciantes.				X		
Resolución No. 03.27.03.2019	Se aprueba con el 91.18% el Convenio Interinstitucional de Servicio de Atención Médica Primer Nivel de Atención de Salud entre Consultorio UMAISSEF y Farmacia Espíritu Santo y COMERCIBARRA, con énfasis en los siguientes aspectos: a) El convenio está orientado a todos los comerciantes y su núcleo familiar que laboren en la Cia. b) COMERCIBARRA cancelará el valor de 7 a 14 dólares por cada una de las personas atendidas c) 40 consultas mensuales durante el tiempo de vigencia del convenio.					X	

	d) Consultorio UMAISSEF se compromete a entregar un informe mensual de consultas médicas realizadas para la cancelación del servicio.																																				
Resolución No. 04.27.03.2019	Con el 100% a favor, se aprueba por unanimidad el Arriendo de las Baterías Sanitarias del sector patatas y sector tomates mayorista. El rubro mensual de arriendo de las dos baterías será por el valor de \$ 1.200,00 pagados dentro de cada mes. Gerencia será responsable de la selección y de la legalización del contrato, en el cual se hará constar la garantía por el valor de \$ 500,00 por cada batería.					X																															
Resolución No. 05.27.03.2019	Se recomienda a todos los señores miembros del Directorio actuar de buena lid y explicar a las bases el por qué se toma la decisión, socializar y hacer entender a fin de que comprendan las resoluciones emitidas, con la finalidad de evitar malos entendidos e interpretaciones erróneas.						X																														
Resolución No. 06.11.06.2019	Se aprueba el Acta de fecha miércoles 27 de marzo del 2019, con la observación de lo siguiente:																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th># Resolución</th> <th>CUMPLIDA</th> <th>NO CUMPLIDA</th> <th>EN PROCESO</th> <th>OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01.27.03.19</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>02.27.03.19</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Pendiente por resolver</td> </tr> <tr> <td>03.27.03.20</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td>Pendiente por resolver</td> </tr> <tr> <td>04.27.03.20</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Pendiente por resolver</td> </tr> <tr> <td>05.27.03.20</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		# Resolución	CUMPLIDA	NO CUMPLIDA	EN PROCESO	OBSERVACIÓN	01.27.03.19	X				02.27.03.19				Pendiente por resolver	03.27.03.20	X			Pendiente por resolver	04.27.03.20				Pendiente por resolver	05.27.03.20	X				X					
# Resolución	CUMPLIDA	NO CUMPLIDA	EN PROCESO	OBSERVACIÓN																																	
01.27.03.19	X																																				
02.27.03.19				Pendiente por resolver																																	
03.27.03.20	X			Pendiente por resolver																																	
04.27.03.20				Pendiente por resolver																																	
05.27.03.20	X																																				
Resolución No. 07.11.06.2019	Emitir Informe sobre la propuesta del Proyecto del Nuevo Mercado Mayorista a la señora Alcaldesa para la toma de decisiones.				X	X	Se entregó a la Sra. Alcaldesa la Propuesta del Proyecto, sin recibir respuesta																														
Resolución No. 08.11.06.2019	Las resoluciones No. 02.27.03.19; 03.27.03.19; 04.27.03.19 que se detalla en el texto a continuación, quedan pendientes para ser aprobadas, ratificadas o anuladas en la próxima reunión de Directorio. Resolución No. 02.27.03.19 Se ratifica mediante votación con el 96.16% a favor de la Ing. Katherine Nejer en calidad de miembro del Comité de Auditoría en representación de los Comerciantes. Resolución No. 03.27.03.19 Se aprueba con el 91.18% el Convenio Interinstitucional de Servicio de Atención Médica Primer Nivel de Atención de Salud entre Consultorio UMAISSEF y Farmacia Espíritu Santo y COMERCIBARRA, con énfasis en los siguientes aspectos: a) El convenio está orientado a todos los comerciantes y su núcleo familiar que laboren en la Cía. b) COMERCIBARRA cancelará el valor de 7 a 14 dólares por cada una de las personas atendidas c) 40 consultas mensuales durante el tiempo de vigencia del convenio. d) Consultorio UMAISSEF se compromete a entregar un informe mensual de consultas médicas realizadas para la cancelación del servicio. Resolución No. 04.27.03.19 Con el 100% a favor, se aprueba por unanimidad el Arriendo de las Baterías Sanitarias del sector patatas y sector tomates, mayorista. El rubro mensual de				X	X	La ratificación de las resoluciones tomadas en 27.03.2019																														

	<p>arriendo de las dos baterías será por el valor de \$ 1.200,00 pagados dentro de cada mes.</p> <p>Gerencia será responsable de la selección y de la legalización del contrato, en el cual se hará constar la garantía por el valor de \$ 500,00 por cada batería.</p>																													
Resolución No. 09.10.09.2019	Se aprueba el Acta de fecha martes 11 de junio del 2019, mediante votación con el 95% a favor y el 5% abstención con la observación de que las Resoluciones No. 02.27.03.2019; 03.27.03.2019 y 04.27.03.2019 se validaron en Asuntos varios.	X																												
Resolución No. 10.10.09.2019	En caso de solicitar los servicios de personas de nacionalidad extranjera, que incumplan con los requisitos básicos (visa o tarjeta andina y pasado judicial), se aplicará el Reglamento Interno directamente a los dueños de bodega, quienes serán responsables de cualquier percance que se suscitare.			X	X		Recomendación vigente en el largo plazo.																							
Resolución No. 11.20.09.2019	Se aprueba con el 96,16% del Directorio presente, el Proyecto de Construcción del Nuevo Mercado Mayorista de Ibarra.	X			X																									
Resolución No. 12.17.12.2019	<p>Mediante votación con el 100% del Directorio presente a favor, se aprueba las actas de fecha:</p> <p>a) Acta de sesión ordinaria del día martes 10 de septiembre del 2019, conforme se detalla las resoluciones:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nro. RESOLUCIÓN</th> <th>CUMPLIDA</th> <th>NO CUMPLIDA</th> <th>EN PROCESO</th> <th>OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>09.10.09.19</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>10.10.09.19</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>b) Acta de sesión extra ordinaria del día viernes 20 de septiembre del 2019, conforme se detalla las resoluciones:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nro. RESOLUCIÓN</th> <th>CUMPLIDA</th> <th>NO CUMPLIDA</th> <th>EN PROCESO</th> <th>OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11.20.09.19</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Nro. RESOLUCIÓN	CUMPLIDA	NO CUMPLIDA	EN PROCESO	OBSERVACIÓN	09.10.09.19	X				10.10.09.19			X		Nro. RESOLUCIÓN	CUMPLIDA	NO CUMPLIDA	EN PROCESO	OBSERVACIÓN	11.20.09.19	X				X		X	
Nro. RESOLUCIÓN	CUMPLIDA	NO CUMPLIDA	EN PROCESO	OBSERVACIÓN																										
09.10.09.19	X																													
10.10.09.19			X																											
Nro. RESOLUCIÓN	CUMPLIDA	NO CUMPLIDA	EN PROCESO	OBSERVACIÓN																										
11.20.09.19	X																													
Resolución No. 13.17.12.2019	<p>Mediante votación con el 100% a favor se aprueba el Presupuesto para el año 2020: quedando de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>Total de Ingresos</td> <td>793,507.50</td> </tr> <tr> <td>Total de Gasto Corriente</td> <td>709,886.41</td> </tr> <tr> <td>Total de Inversión en Propiedades, Planta y Equipo</td> <td>29,000.00</td> </tr> <tr> <td>Total de Gastos de Operación</td> <td>55,682.02</td> </tr> <tr> <td>Utilidad Estimada del Ejercicio</td> <td>18.466,88</td> </tr> </tbody> </table> <p>Y con la observación que para el próximo año se aumenten los ingresos y se baje el rubro pago sueldos a empleados.</p> <p>Además se hace énfasis a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se congela los sueldos de todo el personal. - No se incrementa las alícuotas por mantenimiento a los propietarios socios e independientes de bodegas. - Fue necesario realizar el incremento de algunas tarifas, tal es el caso de: <ul style="list-style-type: none"> - Ambateñas - Cebolleros - Frutas en vehículo - Ocasionales feria de garaje - Coches y Estibadores - Sala de Reuniones 	Total de Ingresos	793,507.50	Total de Gasto Corriente	709,886.41	Total de Inversión en Propiedades, Planta y Equipo	29,000.00	Total de Gastos de Operación	55,682.02	Utilidad Estimada del Ejercicio	18.466,88	X		X																
Total de Ingresos	793,507.50																													
Total de Gasto Corriente	709,886.41																													
Total de Inversión en Propiedades, Planta y Equipo	29,000.00																													
Total de Gastos de Operación	55,682.02																													
Utilidad Estimada del Ejercicio	18.466,88																													

	- Arriendos						
	- Ocasionales Ambulantes						
	- Ocasionales Camionetas verduras						
	- Ocasionales ambulantes comida rápida						
	- Parqueaderos normales y fruteros						
	- En lo que respecta a proyectos, se priorizará la construcción de viseras para el sector abastos mayorista.						
Resolución No. 14.17.12.2019	El Directorio autoriza a Gerencia para que en la próxima reunión de Directorio presente lo siguiente: a) Un bosquejo de la nueva indumentaria para el personal de Agentes de Control del Mercado Mayorista. b) La base legal y las posibles alternativas por mantener la indumentaria de Policía Municipal.			X	X		Debido a la emergencia sanitaria Pandemia Covid-19 que está atravesando el país y el mundo, no se han podido realizar las reuniones de Directorio
Resolución No. 15.17.12.2019	Se autoriza a Gerencia para que en la próxima reunión de Directorio presente las funciones que realiza el Personal que labora en la Compañía.			X	X		

En la tabla anterior se realizó la evaluación del seguimiento de resoluciones emitidos por el Directorio bajo dos parámetros:

1. Evaluar Nivel de Cumplimiento:

SI se cumplió, NO se cumplió y en PROCESO de ejecución.

2. Evaluar la pertinencia:

Si las resoluciones adoptadas por el Directorio son PERTINENTES A LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES del Directorio dispuestas en el Estatuto y relacionadas al giro del Mercado Mayorista

Los resultados de la evaluación determinan que, en las cinco sesiones del Directorio se emitieron 15 resoluciones, de las cuales 8 resoluciones se han cumplido, mismas que representan el 53%, 6 resoluciones se encuentran en proceso que representan el 40%. Además, existe 1 resolución que no es pertinente a las funciones dispuestas en el estatuto y representa el 7% restante.

De lo mencionado en el párrafo anterior, con respecto a la resolución que no es pertinente a las funciones y atribuciones del Directorio, se refiere a la información que deben brindar los miembros del Directorio a los miembros de la Asociación que representan, deben "actuar de buena lid".

CONCLUSIÓN:

Las 05 resoluciones tomadas por el Directorio en sesión de fecha 27.03.2019 no tienen validez legal porque el Acta de dicha sesión no está legalizada por el Presidente y Gerente que actuaron en esa sesión, que a la fecha son ex funcionarios.

RECOMENDACIÓN:

Se insiste al Gerente realizar gestiones por escrito, para que los ex funcionarios Presidente y Gerente suscriban el Acta de fecha 27.03.2019, caso contrario buscar asesoría de un profesional en jurisprudencia que dé una salida legal a este documento.

3.2 RESOLUCIONES DE LAS SESIONES DE JUNTA DE ACCIONISTAS

Durante el año se realizaron dos sesiones de Junta General de Accionistas en la cual se emitieron 10 resoluciones que se detallan en la tabla siguiente:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS JGA					PERTINENTE CON EL ESTATUTO		OBSERVACIÓN
No. RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN	CUMPLIDA	NO CUMPLIDA	EN PROCESO	SI	NO	
Resolución No. 01.30.05.19	Mediante votación con el cien por ciento a favor, se aprueba el Informe de Dictamen de Auditoría Externa del Ejercicio Económico del año 2018, con la observación de continuar con el seguimiento de recomendaciones emitidas.				X		No aplica, Informe Dictamen no tiene recomendaciones
Resolución No. 02.30.05.19	La Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba de manera unánime para que la aprobación del Informe de Comunicación de Deficiencias del Sistema de Control Interno de COMERCIBARRA año 2018, se realice en otra fecha con reunión de Directorio.	X			X		
Resolución No. 03.30.05.19	Mediante votación con el cien por ciento a favor, se aprueba el Informe de Comisario sobre los Estados Financieros del año 2018 de COMERCIBARRA, con la observación de cumplir con las recomendaciones planteadas en el mismo.			X	X		Cumplidas parcialmente las recomendaciones del Informe Comisario
Resolución No. 04.30.05.19	Mediante votación con el cien por ciento a favor se aprueba el Informe de Administrador correspondiente al año 2018, con la observación de optimizar los recursos de la Compañía y mantener austeridad.		X		X		La compañía en los EEFF a diciembre 2019 tiene pérdidas.
Resolución No. 05.30.05.19	Mediante votación con el cien por ciento a favor se aprueba los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2018.	X			X		
Resolución No. 06.30.05.19	Mediante votación con el cien por ciento a favor, se aprueba la capitalización de las utilidades del año 2018: aumento de capital y reformas de estatutos de la Cia.			X	X		La reforma de estatutos está en trámite en la Superintendencia de Compañías..
Resolución No. 07.30.05.19	Mediante votación con el 91.18% del paquete accionario de COMERCIBARRA, se nombra como Gerente General de la Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra al Lic. Iván Lara Borja, para el período mayo 2019 a mayo 2021, nombramiento que regirá a partir de la presente fecha. Las funciones del señor Gerente serán las dispuestas en la Ley de Compañías, Estatuto de la empresa, Reglamento Interno y disposiciones de la Junta de Accionistas.	X			X		
Resolución No. 08.30.05.19	De acuerdo con el Art. Décimo Noveno literal a) Atribuciones y Deberes de la Junta General de la escritura de constitución de la Compañía, se nombra en forma unánime a la Ing. Andrea Scacco, Presidenta de la Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra "COMERCIBARRA" por el período que rige su nombramiento como Alcaldesa del Cantón Ibarra.	X			X		
Resolución No. 09.11.06.19	Mediante votación con el 100%, se aprueba el Informe de Comunicación de Deficiencias del Sistema de Control, con la observación de que la Gerencia realice lo siguiente:		X		X		Las recomendaciones del Informe de Auditoría Externa

	<p>a) Emisión de Informes mensuales y realización del seguimiento de recomendaciones.</p> <p>b) Reforma a los Estatutos de la Cia., haciendo énfasis a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambio de la estructura del Directorio (reducción miembros del Directorio) - Compilación de los Estatutos de la Cia., del año 2000 y 2004. <p>c) Se realice el pago del valor del préstamo para así evitar el pago de los intereses financieros que no compensan los intereses recibidos por la colocación de la póliza.</p>						están cumplidas parcialmente, según opinión del Auditor Externo con quien se mantuvo reunión
Resolución No. 10.11.06.19	<p>Mediante votación, con el 91,18% de los Accionistas, resuelven realizar un Contrato Civil de Prestación de Servicios al Gerente General de COMERCIBARRA, que contemplará los siguientes aspectos:</p> <p>a) El contrato será bajo la modalidad de mandatario, tomando en cuenta el Art. 308 y 58 del Código de Trabajo.</p> <p>b) El período será de 2 años desde el 30 de mayo del 2019 hasta el 29 de mayo del 2021.</p> <p>c) Los honorarios que percibirá el Gerente General de la Cia., será por DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 2,500,00), debiéndose descontar los valores que por ley está obligado el funcionario.</p> <p>d) No tendrá derecho al pago de beneficios sociales.</p> <p>e) Si gozará de un período anual de quince (15) días de vacaciones.</p> <p>f) La cancelación de los servicios profesionales se realizará mediante rol y la afiliación del IESS, bajo la relación de trabajo "Gerente Administrador Sin Relación de Dependencia", el 9,45% se le descontará de la remuneración y la diferencia asumirá la Cia."</p>	X			X		Comercibarra realizó el contrato civil para el Sr. Gerente en el que se incluía que la compañía asumiría la parte del aporte patronal, sin embargo, se realizó un nuevo contrato.
Resolución No. 11.10.09.19	<p>Con el 95,02% a favor de la moción y el 4,98% abstención, del capital accionario se nombra a la Firma Chacón & De la Portilla Cia. Ltda., para que realice la Auditoría Externa del ejercicio económico del año 2019 de la Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra "COMERCIBARRA", bajo los siguientes parámetros:</p> <p>a) Continuar con el seguimiento de las resoluciones.</p> <p>b) El pago de los honorarios será por \$ 3.000,00 más IVA, de acuerdo a la propuesta presentada por la firma.</p> <p>c) El Contrato se realizará de acuerdo al proceso de Contratación Pública cumpliendo con la Ley LOSNCP y su Reglamento General, que estará bajo la responsabilidad de Gerencia.</p>			X	X		Los informes de Auditoría Externa tienen recomendaciones no resoluciones
Resolución No. 12.10.09.19	<p>Con el 95,02% a favor de la moción y el 4,98% abstención, del capital accionario se nombra a la Ing. Yesenia Soledad Ormaza, para que realice la función de Comisario para el ejercicio económico del año 2019 de la Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra "COMERCIBARRA".</p> <p>Gerencia será responsable de realizar el contrato respectivo y el pago de los honorarios conforme establece en la propuesta.</p>	X			X		
Resolución	Con el 95,02% a favor de la moción y el 4,98%	X			X		

No. 13.10.09.19	abstención, del capital accionario se nombra al Lic. Javier Villamil Acosta en calidad de Comisario Suplente de la Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra "COMERCIBARRA", para el ejercicio económico del año 2019, nombramiento que no será remunerado.						
Resolución No. 14.10.09.19	Con el 100% de la votación, la Junta Universal de Accionistas autoriza a Gerencia para que realice la contratación de la Firma Actuarial de Jubilación Patronal e Indemnizaciones Laborales de COMERCIBARRA correspondiente para el año 2019.	X			X		
Resolución No. 15.10.09.19	Con el 100% de la votación, la Junta Universal de Accionistas autoriza a Gerencia para que realice la contratación de la Consultoría mediante adjudicación del proceso de contratación pública bajo la modalidad de Consultoría Contratación Directa, para que realice lo siguiente: a) Decidir sobre el Aumento de Capital Social de la Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra "COMERCIBARRA". b) Decidir sobre la Reforma Integral y Codificación del Estatuto Social de COMERCIBARRA	X			X		
Resolución No. 16.10.09.19	Con el 100% de la votación, la Junta Universal de Accionistas aprueba el Tercer Día de Feria que será los días miércoles con los siguientes productos: Pepinillo Aguacate Granadilla Cebolla paiteña Limón Tomate de árbol	X			X		
Resolución No. 17.10.09.19	Mediante votación con el 100% a favor se niega la petición de cambio de giro de los locales asignados con el No. Pm51-Pm52-Gt15-Gt16 de propiedad del señor Jaime González.	X			X		
Resolución No. 18.10.09.19	Mediante votación con el 100% a favor se aprueba el Informe Jurídico y Legal de la Cia., el cual se expresa a continuación, sobre la petición de adecuación de la infraestructura de los locales asignados con el No. Pm51-Pm52-Gt15-Gt16 de propiedad del señor Jaime González: "La Ley de Propiedad Horizontal en su Art. 7, párrafo tercero señala: para realizar modificaciones en la fachada, siempre que no implique cambios o afectación a la estructura, se requerirá de la aprobación del 60% de los copropietarios".	X			X		

En la tabla anterior se realizó la evaluación del seguimiento de resoluciones emitidos por la Junta General de Accionistas igual que para el Directorio bajo dos parámetros:

1. Evaluar Nivel de Cumplimiento:

SI se cumplió, NO se cumplió y en PROCESO de ejecución.

2. Evaluar la pertinencia:

Si las resoluciones adoptadas por el Directorio son PERTINENTES A LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES del Directorio dispuestas en el Estatuto y relacionadas al giro del Mercado Mayorista.

Los resultados de la evaluación determinan que, en las cinco sesiones de la Junta General de Accionistas se emitieron 18 resoluciones, de las cuales 11 resoluciones se han cumplido mismas que representan el 61%, 1 resoluciones no se han cumplido, representando el 6%, 5 resoluciones se encuentran en proceso, que representa el 28% y 1 resolución no aplica, representando el 6% restante.

La resolución de la Junta General de Accionistas en la que se aprueba el Informe del Administrador y, establece optimizar los recursos de la Compañía y mantener austeridad, NO fue cumplida por el Gerente, en razón de que, los resultados económicos en los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 Comercibarra tiene una pérdida de 31.029,03 USD, concluyendo que no existió austeridad en los gastos.

En Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas realizada el 10.12.2019, se trataron dos asuntos:

1. Decidir sobre la el Aumento de Capital Social de la Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra Comercibarra; y,
2. Decidir sobre la Reforma Integral y Codificación del Estatuto Social de la Compañía de Economía Mixta Mercado Mayorista de Ibarra Comercibarra.

Una vez tratados estos asuntos son aprobados por unanimidad por los Accionistas; sin embargo no se manifiestan en forma de resoluciones.

CONCLUSIÓN:

Las resoluciones tomadas en sesiones de Junta General de Accionistas están cumplidas parcialmente 61%, el 12% no cumplidas y el 27% en proceso que estaban dirigidas para su ejecución a los miembros del Directorio o para el Gerente de la compañía.

Los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

RECOMENDACIÓN:

1. Los miembros del Directorio y Gerente realicen un seguimiento permanente de las resoluciones de Junta de Accionistas para lograr su cumplimiento y presenten un informe anual a la Junta General de Accionistas sobre el particular.

4. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL COMISARIO

En calidad de Comisario revisor durante los años 2018 y 2019 se ha emitido tres informes en los cuales constan 15 recomendaciones que a la fecha de presentación de este informe 2 están cumplidas, 2 no cumplidas y 11 en proceso de implantación.

5. ANÁLISIS FINANCIEROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2019 COMPARATIVO CON EL AÑO 2018

CONTROL INTERNO CONTABLE

Con base en los resultados de la revisión por muestras efectuada, considero que la administración de la compañía en el año 2019 ha establecido adecuados procedimientos ya que ha elaborado el Organigrama estructural, Manual de funciones y Manual de procedimientos, que mejora el sistema de control interno lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable.

Todo el movimiento operacional de la compañía, se maneja en un sistema contable financiero automatizado denominado TINI.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA 2019

El Estado de Situación Financiera presenta la situación económica de la empresa al 31.12.2019; cuyo análisis tiene dos formas, el horizontal (comparación de los saldos de las cuentas entre los años 2019 y 2018) y el análisis vertical que demuestra la composición porcentual por grupo de cuentas frente al total de Activos e Ingresos.

Análisis horizontal. - A continuación, se demuestra la estructura de las cuentas por rubros principales:

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA MERCADO MAYORISTA DE IBARRA COMERCIBARRA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

CUENTA	31/12/2019 VALOR USD	31/12/2018 VALOR USD	VARIACIÓN USD	% VARIACIÓN
ACTIVO				
Activo Corriente	106.707,21	118.116,04	-11.408,83	-10%
Propiedades, Planta y Equipo	499.620,10	502.971,45	-3.351,35	-1%
Otros Activos no Corrientes	677,20	677,20	0,00	0%
Activos por Impuestos Diferidos	13.199,94	7.915,76	5.284,18	67%
TOTAL DEL ACTIVO	620.204,45	629.680,45	-9.476,00	-2%
PASIVOS				
Pasivo Corriente	76.330,15	62.013,43	14.316,72	23%
Pasivo No Corriente	127.583,78	147.605,65	-20.021,87	-14%
Pasivos Diferidos	6.597,53	1.313,35	5.284,18	402%
TOTAL DEL PASIVO	210.511,46	210.932,43	-420,97	0%
PATRIMONIO				
Capital Suscrito o Asignado	147.270,00	147.270,00	0,00	0%
Aportes Futura Capitalización	11.612,00	0,00	11.612,00	100%
Reserva Legal, Facultativa y Estatutaria	19.375,87	19.375,87	0,00	0%
Reserva por Donaciones	183.515,88	183.515,88	0,00	0%
Otros Resultados Integrales	20.756,07	10.394,07	10.362,00	100%
Resultados Acumulados	27.539,06	14,10	27.524,96	195.212%
Resultado del Ejercicio	0,00	-10.340,54	10.340,54	-100%
Resultad Acum. Adopción Primera	30.653,14	30.653,14	0,00	0%

VeZ NIIF				
Resultado Del Ejercicio	-31.029,03	37.865,50	-68.894,53	-182%
TOTAL DEL PATRIMONIO	409.692,99	418.748,02	-9.055,03	-2%
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	620.204,45	629.680,45	-9.476,00	-2%

El total de Activos de COMERCIBARRA al 31.12.2019 fue de 620.204,45 USD, se visualiza una disminución de -9.476,00 USD en relación al 31.12.2018 que representa un decremento del 2% de Activos, esta variación se debe a la disminución del Activo Corriente en un 10%.

El total de Pasivos de la compañía al 31.12.2019 fue de 210.511,46 USD disminuyó en 420,97 USD en relación al 31.12.2018, existe incremento del Pasivo Corriente y Pasivos Diferido pero disminución de Pasivo no Corriente.

El total de Patrimonio al 31.12.2019 es de 409.692,99 USD, existe un decremento de -9.055,03 USD que representa el 2% menos, esto debido a que la compañía tiene una pérdida de -31.029,03 USD, a pesar de que en el año 2019 los socios realizaron el incremento de capital, registrado en la cuenta "Aportes Futura Capitalización" por un valor de 11.612,00 USD.

Análisis vertical. - A continuación, se demuestra la composición porcentual por grupo de cuentas.

CUENTA	31/12/2019 VALOR USD	%	31/12/2018 VALOR USD	%
ACTIVO				
Activo Corriente	106.707,21	17%	118.116,04	19%
Propiedades, Planta y Equipo	499.620,10	81%	502.971,45	80%
Otros Activos no Corrientes	677,20	0%	677,2	0%
Activos por Impuestos Diferidos	13.199,94	2%	7.915,76	1%
TOTAL DEL ACTIVO	620.204,45	100%	629.680,45	100%
PASIVOS				
Pasivo Corriente	76.330,15	12%	62.013,43	10%
Pasivo No Corriente	127.583,78	21%	147.605,65	23%
Pasivos Diferidos	6.597,53	1%	1.313,35	0%
TOTAL DEL PASIVO	210.511,46	34%	210.932,43	33%
PATRIMONIO				
Capital Suscrito o Asignado	147.270,00	24%	147.270,00	23%
Aportes Futura Capitalización	11.612,00	2%		
Reserva Legal, Facultativa y Estatutaria	19.375,87	3%	19.375,87	3%
Reserva por Donaciones	183.515,88	30%	183.515,88	29%
Otros Resultados Integrales	20.756,07	3%	10.394,07	2%
Resultados Acumulados	27.539,06	4%	14,1	0%
Resultado del Ejercicio	0,00	0%	-10.340,54	-2%
Resultad Acum. Adopción Primera VeZ NIIF	30.653,14	5%	30.653,14	5%
Resultado Del Ejercicio	-31.029,03	-5%	37.865,50	6%
TOTAL DEL PATRIMONIO	409.692,99	66%	418.748,02	67%

TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	620.204,45	100%	629.680,45	100%
--------------------------------------	-------------------	-------------	-------------------	-------------

El Estado de Situación Financiera determina que el porcentaje más alto de las cuentas de activos corresponde a las de Propiedades, Planta y Equipo con el 81% y 80% frente al total de Activos en los años 2019 y 2018 respectivamente.

El Pasivo representa el 34% y 33% respecto al total de Activos en los años 2019 y 2018 respectivamente.

El Patrimonio representa el 66% y 67% respecto al total de Activos en los años 2019 y 2018 respectivamente.

CONCLUSIÓN:

Al 31.12.2019 COMERCIBARRA ha mejorado su estructura financiera, debido al incremento de capital que realizó por un valor de 11.612,00 USD, además el nivel de apalancamiento de la empresa es con el rubro Propiedades, Planta y Equipo que representa el 81% frente a los Activos totales.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES 2019

El Estado de Resultados presenta la situación económica de la empresa al 31.12.2019; cuyo análisis tiene dos formas, el horizontal y el análisis vertical.

Análisis horizontal. - A continuación, se demuestra la estructura de las cuentas por rubros principales:

**COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA MERCADO MAYORISTA DE IBARRA COMERCIBARRA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

CUENTA	31/12/2019 VALOR USD	31/12/2018 VALOR USD	VARIACIÓN USD	% VARIACIÓN
INGRESOS				
Ingresos Ordinarios Tarifa 0% de IVA o Exentas de IVA	35.477,67	29.827,78	5.649,89	19%
Ingresos Ordinarios tarifa diferente de 0% de IVA	726.235,87	680.808,40	45.427,47	7%
Otros Ingresos	638,76	16.020,41	-15.381,65	-96%
TOTAL INGRESOS	762.352,30	726.656,59	35.695,71	5%
COSTOS				
Remuneraciones, beneficios sociales e indemnizaciones	290.726,35	246.131,87	44.594,48	18%
Servicios personales	32.914,96	31.334,76	1.580,20	5%
Honorarios profesionales	8.585,16	6.159,49	2.425,67	39%
Combustibles y lubricantes	2.470,06	3.240,98	-770,92	-24%
Suministros y materiales	55.115,49	43.938,40	11.177,09	25%
Servicios básicos	16.704,39	11.233,01	5.471,38	49%
Matrículas y tasas	783,93	583,52	200,41	34%
Otros gastos de administración y ventas	56.367,89	33.580,43	22.787,46	68%
GASTOS				
Dietas	10.666,56	10.666,56	0,00	0%

Remuneraciones, beneficios sociales e indemnizaciones	162.127,28	146.980,30	15.146,98	10%
Servicios personales	4.158,40	3.394,75	763,65	22%
Honorarios profesionales	16.611,41	25.190,68	-8.579,27	-34%
Publicidad, promoción y difusión	14.128,87	16.761,62	-2.632,75	-16%
Seguros vigilancia y reaseguros	7.205,43	4.744,76	2.460,67	52%
Suministros y materiales	5.929,66	8.672,34	-2.742,68	-32%
Gastos de gestión y otros	19.921,02	21.125,39	-1.204,37	-6%
Gastos de viaje	2.988,31	4.854,91	-1.866,60	-38%
Servicios básicos	4.365,28	5.253,16	-887,88	-17%
Impuestos, contribuciones y otros	5.462,86	4.014,70	1.448,16	36%
Gasto depreciación activos fijos	32.173,28	30.561,06	1.612,22	5%
Gasto deterioro	66,10	220,89	-154,79	-70%
Intereses y comisiones	7.124,25	1.487,39	5.636,86	379%
Otros gastos de administración y ventas	42,18	46,85	-4,67	-10%
Gastos no deducibles	12.723,21	5.817,27	6.905,94	119%
Otro resultado integral	24.019,00	22.796,00	1.223,00	5%
TOTAL GASTOS	793.381,33	688.791,09	104.590,24	15%
UTILIDAD/ PÉRDIDA	-31.029,03	37.865,50	-31.029,03	-100%

El Estado de Resultado Integral indica que la compañía ha obtenido ingresos por un valor de 762.352,30 USD al 31.12.2019 más que al 31.12.2018 que obtuvo 726.656,59 USD, incrementando los ingresos en 35.695,71 USD que representa el 5%.

Los costos y gastos de la compañía alcanzaron al 31.12.2019 un valor de 793.381,33 USD con un incremento de 104.590,24 USD que representa el 15% más que al 31.12.2018 que fue de 688.791,09 USD, que desembocó en una pérdida de 31.029,03 USD en el ejercicio económico 2019.

Las cuentas de costos y gastos que más se incrementaron en el año 2019 son por conceptos de remuneraciones, beneficios sociales e indemnizaciones.

Análisis vertical. - A continuación, se demuestra la composición porcentual por grupo de cuentas de Ingresos y Gastos a nivel total, que se presenta en la tabla siguiente:

CUENTA	AÑO 2019	AÑO 2018
TOTAL INGRESOS	762.352,30	726.656,59
TOTAL COSTOS Y GASTOS	793.381,33	688.791,09
% GASTOS FRENTE A INGRESOS	104	95
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	-31.029,03	37.865,50

CONCLUSIÓN:

Al 31.12.2019 COMERCIBARRA ha restado su estructura patrimonial por la pérdida del ejercicio de 31.029,03 USD, frente a los resultados obtenidos en el 2018 que fue una utilidad de 37.865,50 USD.

RECOMENDACIÓN:

La Administración de COMERCIBARRA integrada por el Presidente, miembros el Directorio y el Gerente, analicen la situación económica de la compañía y propongan estrategias para la optimización de costos y gastos, procurando que la compañía obtenga rentabilidad para los ejercicios económicos siguientes para en beneficio de sus accionistas, considerando que para el ejercicio económico 2020 se tendrán que incrementar gastos de bioseguridad para el personal de la compañía.

6. ÍNDICES FINANCIEROS

A los estados financieros presentados podemos hacer el siguiente análisis financiero con base a índices o razones financieras al 31.12.2019 así:

$$\begin{aligned} \text{ÍNDICE DE CAPITAL} &= \text{Activo} && \text{Pasivo} \\ \text{DE TRABAJO} &= \text{Corriente} &-& \text{Corriente} \\ &= 106.707,21 &-& 76.330,15 \\ &= \mathbf{30.377,06} \end{aligned}$$

El capital de trabajo al 31.12.2019 es positivo en 30.377,06 USD porque los Activos Corrientes son mayores a los Pasivos Corrientes.

$$\text{LIQUIDEZ CORRIENTE} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{106.707,21}{76.330,15} = \mathbf{1,40}$$

Este indicador revela, que la compañía en el año 2019 cuenta con 1,40 USD por cada dólar invertido para poder cubrir sus obligaciones a corto plazo.

$$\text{ÍNDICE DE SOLVENCIA} = \frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}} = \frac{620.204,45}{210.511,46} = \mathbf{2,95}$$

Este indicador muestra que los activos representan 2.95 veces más que los pasivos, determinando que la compañía presenta solidez al momento de cubrir sus obligaciones.

$$\text{ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \frac{210.511,46}{620.204,45} = \mathbf{34\%}$$

El 34% del activo total es financiado por el pasivo total de la empresa, el resto se realiza por intermedio del patrimonio de la empresa.

$$\text{ÍNDICE DE NIVEL DE RENTABILIDAD} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Capital Social}} = \frac{-31.029,03}{147.270,00} = \mathbf{-21,07}$$

El nivel de rentabilidad frente al capital social ha bajado en 21.07%.

7. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de COMERCIBARRA, en su conjunto presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de la compañía en el período analizado, los mismos que han sido elaborados con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Lo anterior no exime de la responsabilidad a los Administradores y funcionarios por la veracidad y exactitud de los datos en ellos presentados y por el incumplimiento del marco jurídico que debieron observarse durante el ejercicio de las actividades desempeñadas en el año 2019.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

COMERCIBARRA, en el año 2019 tiene un Sistema de Control Interno adecuado; sin embargo, obtuvo una pérdida de 31.029,03 USD.

Con fecha 11 de marzo de 2020, el Presidente de la República decretó estado de emergencia sanitaria nacional por la pandemia identificada "COVID-19", y posteriormente, el día 16 del mismo mes y año, se decretó el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio ecuatoriano. Esta situación ha generado, en mayor o menor medida, la suspensión de toda actividad económica. No es posible predecir de manera cierta el impacto, de existir alguno, sobre los estados financieros de la Compañía en el ejercicio económico 2020, no obstante, se prevé una disminución de los ingresos por escasa liquidez de los usuarios.

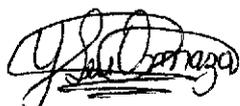
Excepto por lo indicado en el párrafo precedente, no han ocurrido otros eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.

RECOMENDACIONES

- a) La Junta General de Accionistas, conozca, analice, apruebe el informe de Comisario y disponga a la administración el cumplimiento de recomendaciones planteadas, tendientes a mejorar la gestión administrativa financiera de COMERCIBARRA.
- b) Los administradores de Comercibarra deberán procurar el principio de austeridad en los gastos para hacer frente a la crisis económica y financiera que está atravesando la compañía.

Es cuanto puedo informar sobre el desarrollo de actividades del ejercicio económico del año 2019.

Atentamente,



Ing. C.P.A. Yesenia Ormaza Valdiviezo
No. Registro Nacional de Contadores 35946

Junio 16, del 2020.